



Asunción, 13 de agosto de 2020

STP/S.E./N° 920 /2020

Señora Ministra:

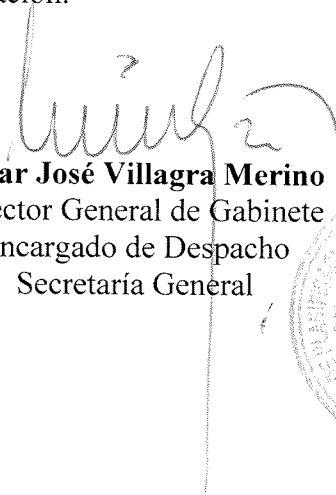
Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, con relación a la Nota MJ/GM N° 456/2020 del 02 de junio de 2020, ingresada como Exp. STP N° 1007 del 03.06.20, por la cual solicita a esta Secretaría de Estado la designación de representantes ante la Red de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo.

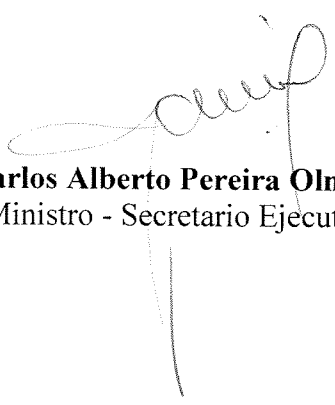
Al respecto, pongo a su conocimiento que la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP), ha emitido la Resolución STP N° 197/2020, cuya copia se adjunta por la cual ha designado a las siguientes funcionarias:

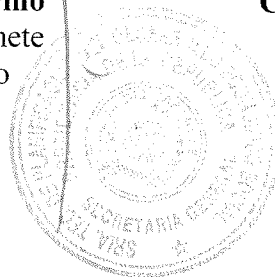
Representante Titular: señora **Mirtha María Victoria Fatecha Pastoriza**, con C.I.C. N° 669.371, correo electrónico: [mfatecha@stp.gov.py](mailto:mfatecha@stp.gov.py)

Representante Alternativo: señora **Juana Liz Villamayor González**, con C.I.C. N° 4.663.068, correo electrónico: [jvillamayor@stp.gov.py](mailto:jvillamayor@stp.gov.py)

Sin otro particular, es propicia la ocasión para saludar a Su Excelencia con mi más distinguida consideración.

  
**Oscar José Villagra Merino**  
Director General de Gabinete  
Encargado de Despacho  
Secretaría General

  
**Carlos Alberto Pereira Olmedo**  
Ministro - Secretario Ejecutivo



A Su Excelencia  
**Doña Cecilia Pérez**, Ministra  
Ministerio de Justicia  
E.      S.      D.



## RESOLUCIÓN STP N° 197 /2020

**POR LA CUAL SE DESIGNA A LA SEÑORA MIRTHA MARÍA VICTORIA FATECHA PASTORIZA Y A LA SEÑORA JUANA LIZ VILLAMAYOR GONZÁLEZ COMO REPRESENTANTES TITULAR Y ALTERNO, RESPECTIVAMENTE, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (STP), DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, ANTE LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL PODER EJECUTIVO.**

Asunción, 13 de agosto de 2020

**VISTO:** La Nota MJ/GM N° 456/2020 del 02 de junio de 2020 [Exp. STP N° 1007 del 03.06.20], del Ministerio de Justicia;

El Decreto N° 2290/2009, del 19 de junio de 2009, "POR EL CUAL SE CREA E INTEGRA LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL PODER EJECUTIVO, COORDINADA POR EL VICEMINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA";

La Resolución MJ N° 584 del 04 de julio de 2016, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL PODER EJECUTIVO"; y,

**CONSIDERANDO:** Que, a través de la Nota MJ/GM N° 456/2020 del 02 de junio de 2020, ingresada como Exp. STP N° 1007 del 03.06.20, el Ministerio de Justicia solicita a esta Secretaría de Estado la designación de representantes ante la Red de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo.

Que, por Decreto N° 2290/2009 del 19 de junio de 2009, fue creada e integrada la Red de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo (RDDHHPE), actualmente coordinada por el Ministerio de Justicia. Conforme a este decreto, la Red tiene como objetivo general coordinar y articular políticas, planes y programas provenientes del Poder Ejecutivo tendientes a mejorar los mecanismos de promoción y protección de los derechos humanos.

Que, por Resolución MJ N° 584 del 04 de julio de 2016, el Ministerio de Justicia aprobó el Reglamento de la RDDHHPE, estableciendo las bases de funcionamiento, tales como: la periodicidad de reuniones, el ámbito de acción y la forma de incorporación de nuevas Instituciones como miembro pleno de la misma.

Que, por Art. 6° del Reglamento Interno de la Red, la STP es integrante de la misma junto con otras organizaciones y entidades del Estado.

Que, el Art. 8° del Decreto N° 4070/2004 "POR EL CUAL SE REORGANIZA LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA" dispone: "El Secretario Ejecutivo tiene las siguientes funciones: a) Conducir la aplicación de las funciones asignadas a la Secretaría Técnica de Planificación establecidas en el presente Decreto, así como administrar los recursos humanos, financieros y no financieros asignados a la institución".

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,



*Misión: Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del desarrollo sostenible con enfoque inclusivo.*

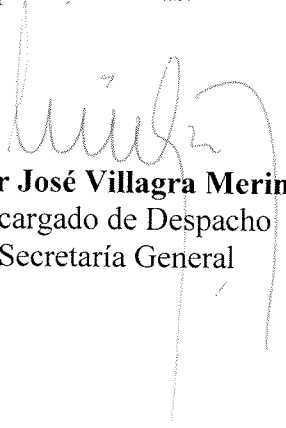
## RESOLUCIÓN STP N° 197 /2020

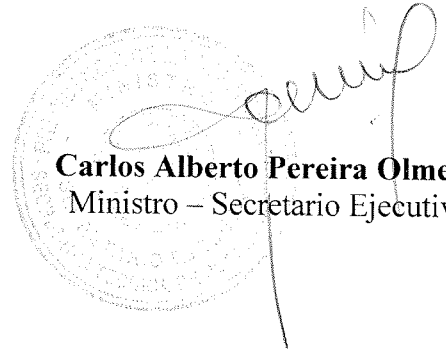
**POR LA CUAL SE DESIGNA A LA SEÑORA MIRTHA MARÍA VICTORIA FATECHA PASTORIZA Y A LA SEÑORA JUANA LIZ VILLAMAYOR GONZÁLEZ COMO REPRESENTANTES TITULAR Y ALTERNO, RESPECTIVAMENTE, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (STP), DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, ANTE LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL PODER EJECUTIVO.**

**EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

### **RESUELVE:**

- Art. 1°** Designar a la señora **Mirtha María Victoria Fatecha Pastoriza**, con C.I.C. N° 669.371 y a la señora **Juana Liz Villamayor González**, con C.I.C. N° 4.663.068, como representantes Titular y Alterno, respectivamente de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP), ante la Red de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo, sin perjuicio de sus funciones.
- Art. 2°** Instruir a las funcionarias designadas la presentación de informes trimestrales a la Máxima Autoridad Institucional.
- Art. 3°** Encomendar a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, vía correo electrónico institucional, al Ministerio de Justicia, a las funcionarias designadas, a la Dirección General de Gabinete y a la Dirección General de Gestión por Resultados.
- Art. 4°** La presente Resolución será refrendada por el Encargado de Despacho de la Secretaría General
- Art. 5°** Cumplido, archivar.

  
**Oscar José Villagra Merino**  
Encargado de Despacho  
Secretaría General

  
**Carlos Alberto Pereira Olmedo**  
Ministro – Secretario Ejecutivo



Nro. de documento

**9028/20**

CARLOS ALBERTO  
PEREIRA OLMEDO,  
MINISTRO

**Datos del documento**

Tipo Origen	Externo
Procedencia	SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACIÓN
Nro. Origen	STP/S.E/N° 920/2020
Tipo documento	Nota
Descripción	DESIGNACION DE REPRESENTANTES ANTE LA RED DE DERECHOS HUMANOS
Fojas	0
<b>Información específica</b>	
Asunto	DESIGNACION DE REPRESENTANTES ANTE LA RED DE DERECHOS HUMANOS
Dirigido a	MINISTRA, CECILIA PEREZ

Documento Nro.	9028/20
Clave p/ consulta web	EYA353
Recurrente	CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO, MINISTRO
Recibido por	Gerardo Ozorio
Fecha/Hora	14/08/2020 11:25
Fojas	0
Comentario/Motivo	SECRETARIA GENERAL

Firma y Sello

Gerardo Ozorio  
Secretaría General